

ANEXO D

INFORME DEL PRESIDENTE PARA 1983

INFORME DEL PRESIDENTE PARA 1983

En mi exposición de apertura hice referencia a las circunstancias que han dado un mayor impulso a la labor de la Comisión y el Comité Científico. Por una parte tenemos la presión en el sistema del Tratado Antártico reflejado en la iniciativa de Malasia y Antigua y Barbuda de tener un punto registrado en la agenda de la Asamblea General para considerar el Antártico y sus recursos. Al dirigirse a la Asamblea General de las Naciones Unidas, estos países han hecho referencia a la Convención.

Por otra parte, tenemos la reciente adhesión de la República Popular China y de la India al Tratado Antártico. Esto constituye un acontecimiento positivo que debería ayudar a asegurar que el progreso substancial logrado por las Partes de la Convención al establecer un régimen internacional para la conservación de los recursos vivos marinos sea reconocido por la comunidad internacional como el mejor medio para lograr este objetivo.

Esto no quiere decir que podemos permitirnos disminuir nuestros esfuerzos para poner en práctica la Convención. Debemos ahora establecer las medidas efectivas para proteger el medio ambiente antártico, permitiendo el uso racional de sus recursos para el beneficio de la comunidad internacional.

La credibilidad de la Convención dependerá, en gran medida de la rapidez y efectividad con que se ponga en práctica. Se ha logrado un progreso importante, como lo mencioné en mi declaración de apertura. Sin embargo, estoy seguro que todos reconocemos que aún queda mucho por hacer. No se puede considerar a la Convención como firmemente establecida hasta que tengamos instalado el equipo adecuado para el análisis de los datos y la evaluación del impacto de la recolección y las otras actividades en el Océano Austral.

Después de asumir la Presidencia de la Comisión, luego de las primeras reuniones de Hobart, me causó impresión la necesidad de hacer un esfuerzo antes de esta reunión para resolver las dificultades restantes con respecto a la conclusión de las Reglas de Procedimiento del Comité Científico.

Durante la fase final de las últimas reuniones en Hobart, las Delegaciones solicitaron al Presidente de la Comisión que hiciera un esfuerzo para resolver este problema.

No subestimé las dificultades en lograr un acuerdo. Los problemas que evitaron un acuerdo en Hobart el año pasado fueron complejos y reflejaron una variedad de opiniones sobre el rol y la función del Comité Científico, su relación con la Comisión y la categoría de algunos de sus miembros.

Después del esfuerzo inicial para identificar las posibilidades de un acuerdo por correspondencia en un mensaje a los Miembros en Noviembre, pareció que el Acuerdo sólo podría ser logrado si era posible obtener un intercambio entre los Miembros que ayudara a despejar dudas y que hiciera posible una nueva redacción de la formulación por consenso de la Regla 3 que constituyó el mayor problema.

Por lo tanto, pensé que era conveniente aprovechar la presencia en Canberra en abril de 1983 de algunos de nuestros colegas que asistieron a la Reunión Preparatoria de las Partes Consultivas del Tratado Antártico. Propuse que debería disponerse de algún tiempo para una consulta informal sobre las Reglas de Procedimiento del Comité Científico. Todos los países que fueron miembros de la Comisión fueron invitados a participar.

Se llevaron a cabo estas consultas informales y se presentó la oportunidad de debatir los temas y las dificultades de manera bastante considerable. También me fué posible revisar los temas en detalle con aquellos miembros que tenían opiniones particularmente sólidas sobre el asunto.

Como resultado de este proceso se llegó a un consenso entre los participantes sobre la redacción propuesta de la Regla 3 y el cambio posterior de la redacción de la Regla 9. Se llegó a un entendimiento que en mi calidad de Presidente, formalmente comunicaría la propuesta redacción a los Gobiernos Miembros solicitándoles que confirmen por escrito si este texto revisado era aceptable.

ANEXO D

Los Miembros que ya han respondido por escrito estuvieron de acuerdo con la redacción propuesta y expresaron algo de satisfacción ante la posibilidad de que este problema podría ser solucionado. Lamento sin embargo que aún no esté en posición de comunicar un acuerdo total dentro de la Comisión.

A pesar de que no he podido resolver el problema tengo el agrado de ofrecer mi cooperación para mayores esfuerzos.

Podría existir la necesidad de más debates para asegurar que se examinen todas las opiniones y para tranquilizar a cualquier miembro que todavía vacile en confirmar su acuerdo con esta redacción.